ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6119/2014

Licitación Pública Nacional ANDE-SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1080/2014

ID - 270780

Adquisición de Equipos Informáticos Centralizados de Comunicación.

PROVEEDOR: INFOCENTER S.A.

ÍTEMS: 1,2, 3, 4 y 5.

2014

Contrato N° 6119/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Victor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Infocenter S.A., domiciliada en la Avda. España N° 2287 c/ Venezuela, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. Blanca Ortíz, con Cédula de Identidad Nº 1.255.149, y el Ing. Carlos Gallardo Barrantes, con Cédula de Identidad Nº 5.323.231, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1080/2014 **"Adquisición de Equipos Informáticos Centralizados de Comunicación",** Ítems 1, 2, 3, 4 y 5, detallados en la Sección III- Requisitos de Bienes y/o Servicios Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Adenda N°s 1 y 2.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

INFOCENTER S.A.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley Nº 2051).

3.1. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será cubierto con fondos del rubro 17302/180080.536 – 00/05 – 30 – 001 – 2014/25007/25008 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 710/2014 de fecha 3 de octubre de 2014.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 1080/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/Nº 2979/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/Nº 3136/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley Nº 2051).

Nº de ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido
1	Equipo Switch Core	Cisco	USA	Unidad	1	1.358.000.000	1.358.000.000
2	Switch de Agregación	Cisco	USA	Unidad	1	235.500.000	235.500.000
3	Switch de Servidores	Cisco	USA	Unidad	8	32.312.500	258.500.000
4	Switch de Acceso PoE	Cisco	USA	Unidad	20	23.819.250	476.385.000
5	Switch de Acceso No PoE	Cisco	USA	Unidad	30	22.370.000	671.100.000
Total							**2.999.485.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G 2.999.485.000 (dos mil novecientos noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil guaraníes) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

INFOCENTER S.A.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley Nº 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro del plazo y en el lugar establecido en la Sección III – Plan de Entrega.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Unidad que Administra el Contrato es él: **Departamento de Tecnología Informática.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

(Art. 37, inciso g) de la Ley Nº 2051).

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley Nº 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley Nº 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley Nº 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

INFOCENTER S.A.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una impugnación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 16 DIC. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Lic. Blanca Ortíz
C.I. Nº 1.255.149

Ing. Carlos Gallardo Barrantes
C.I. Nº 5.323.231

INFOCENTER S.A.
RUC N° 80023118-0

INFOCENTER S.A.

Lic. GINA [illegible]
Secretaria General

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Formulario de Oferta

INFOCENTER

Fecha 11/11/14
LPN N. 1080/14
000003

A: Administración Nacional de Electricidad- ANDE

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54 - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documento de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electronica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Condiciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con los dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes (Bienes) de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos (*Bienes*) cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente lista de precios:

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

INFOCENTER S.A.

INFOCENTER S.A

España 2287 c/ Venezuela
Tel: (595 21) 226 016 (R.A.)
e-mail: infocenter@infocenter.com.py
http://www.infocenter.com.py
Asunción - Paraguay

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

INFOCENTER

000004

Lista de Precios

									Fecha: 11/11/14 L.P.N. SBE N. 1080/2014
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Íte m	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Canti dad	Precio Unitario Guaranies (Iva incluido)	Precio Total Guaraníes (Iva Incluido)
1	4322172 1-001	Equipo Switch Core	Cisco	USA	Unidad	Unidad	1	1.358.000.000	1.358.000.000
2	4322172 1-001	Switch de Agregacion	Cisco	USA	Unidad	Unidad	1	235.500.000	235.500.000
3	4322172 1-001	Switch de Servidores	Cisco	USA	Unidad	Unidad	8	32.312.500	258.500.000
4	4322172 1-001	Switches de Acceso Poe	Cisco	USA	Unidad	Unidad	20	23.819.250	476.385.000
5	4322172 1-001	Switches de Acceso No Poe	Cisco	USA	Unidad	Unidad	30	22.370.000	671.100.000
		Precio Total:							**2.999.485.000.-**

Son guaraníes: Dos mil novecientos noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil.-

Lic. Blanca Ortiz
Gerente Administrativa
Apoderado

Ing. Carlos Gallardo
Gerente Comercial
Apoderado

INFOCENTER S.A.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: INFOCENTER S.A.

El día 11 de noviembre del año 2014.-

Infocenter S.A.

Asunción - Paraguay

Av. España Nº 2287 c/ Venezuela

RUC Nº: 80023118-0

Teléfono: 021-226-016

Fax: 021-212-795

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

VISTO - AUDITORIA INTERNA
(Art. 54° Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

INFOCENTER S.A.

Lic. C. CARTILAVERA
Gerente de Control

España 2287 c/ Venezuela
Tel: (595 21) 226 016 (R.A.)
e-mail: infocenter@infocenter.com.py
http://www.infocenter.com.py
Asunción - Paraguay

INFOCENTER

ANDE

CISCO PARTNER Premier Certified

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
1	**Switch Core**		
1.1	Marca	Especificar	Cisco Systems
1.2	Modelo	Especificar	Nexus 7706
1.3	Cantidad	1(Un)	1 (uno)
1.4	Homologación Integración Plataforma existente	La Ande, actualmente cuenta con un equipo Cisco Catalyst 6500, un equipo Cisco ASA 5585 y routers de borde de la marca Cisco modelos 3945, se requiere que el equipo que se oferte se integre de manera transparente a la solución actual, por lo tanto se requiere que el oferente presente documentación y referencias de la integración del equipo ofertado con los equipos aquí descriptos	El equipo propuesto es de la misma marca que el ofertado, siendo la integración totalmente transparente
		Deben ser rackeables en infraestructuras de 42 unidades de rack y deben incluir todos los accesorios necesarios para su montaje	Se entiende y se incluyen
		Deberá poseer al menos seis (6) slots.	Cumple, el equipo propuesto cuenta con 6 slots
		No deberá ocupar más de 9 RU.	Cumple, el equipo propuesto cuenta es de 9 RU
		Deberá poseer módulos de supervisora redundante. El equipo deberá contar con todos los componentes necesarios para cumplir con el rendimiento solicitado y garantizar que en caso de que haya pérdida de una supervisora, no exista disminución en el rendimiento.	Cumple, al arquitectura del equipo propuesta esta preparado para ofrecer servicios de alta disponibilidad
		Deberá poseer fuentes de alimentación redundantes para una tensión de alimentación de 220 VAC a 50 Hz..	Cumple, se incluyen las fuentes necesarias para la operación solicitada
		Deberá soportar el reemplazo en caliente de todos los componentes redundantes, como las supervisoras, las fuentes de energía y ventiladores.	Cumple, de acuerdo a la documentacion: Online insertion and removal (OIR) of all redundant components: supervisor and fabric modules, power supplies, and fan trays
		Deberá poseer la configuración de CPU y memoria (RAM y Flash) suficiente para la aplicación de todas las características que se describen en este llamado.	Cumple
		El chasis debe soportar por lo menos 190 (ciento noventa) puertos de 1/10 Gbps	Cumple, adjuntamos la documentacion que avala nuestro cumplimiento, soporta 192 (ciento noventa y dos) puertos 1/10 Gbps
		El chasis debe soportar por lo menos 90 (noventa) puertos de 40 Gbps. Cada puerto deberá utilizar solo 2 (dos) pelos de FO.	Cumple, adjuntamos la documentacion que avala nuestro cumplimiento, soporta 96 (noventa y seis) puertos de 40 Gbps. Usando dos pelos de fibra
		El chasis debe soportar por lo menos 45 (cuarenta y cinco) puertos de 100Gbps.	Cumple, adjuntamos la documentacion que avala nuestro cumplimiento, soporta 48 (cuarenta y ocho) puertos de 100 Gbps.

INFOCENTER S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández E.
Auditor

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. Cruz Clavera

7

000105

INFOCENTER

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

CISCO PARTNER Premier Certified

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
		Debe proporcionar la funcionalidad para crear contextos virtuales de switches permitiendo la creación de al menos 4 (cuatro) switches virtuales independientes, con instancias independientes de interfaces, gestión y configuración para cada contexto. Se deberán incluir todas las licencias necesarias.	Cumple, al respecto: Virtual device contexts (VDCs): Cisco NX-OS offers the capability to segment OS and hardware resources into virtual contexts that emulate virtual devices. Each VDC has its own software processes, dedicated hardware resources (physical interfaces, VLANs, routing table size, Virtual Route Forwarding [VRF], etc.), and independent management environment, se incluyen dichas licencias
		Debe soportar el protocolo FCoE (Fibre Channel over Ethernet), en conformidad con el estándar IEEE DCB (Data Bridge Center).	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Debe soportar el protocolo TRILL o similar	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Debe soportar la funcionalidad que permita realizar conexiones L2 entre Datacenters sobre cualquier tipo de plataforma IP, sin necesidad de utilizar protocolos como MPLS, BGP, etc. y que no esté basada en flooding de MACs.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá poseer al menos 48 (cuarenta y ocho) puertos 1/10 Gigabit Ethernet de baja latencia con soporte de funcionalidades de capa 2 y capa 3.	Cumple, se considera el módulo respectivo
		Deberá poseer al menos 24 (veinticuatro) slots para módulos QSFP de 40 GbE, uno de estos slots deberá estar equipado con el QSFP y el cable respectivo para unirse al Switch de Agregación solicitado en el presente llamado, el cable deberá ser de al menos 7 mts..	Cumple, se considera el módulo, QSFP y el cable respectivo
		Deberá proveerse 12 (doce) módulos ópticos de 10G Base-SR con conectores LC.	Cumple, se consideran los SFP respectivos
		Deberá proveerse 30 (treinta) módulos ópticos de 10G Base-LR con conectores LC.	Cumple, se consideran los SFP respectivos
		Deberá proveerse 3 (tres) módulos 1000Base-Tx	Cumple, se consideran los SFP respectivos
		Deberá proveerse 3 (tres) módulos ópticos de 1000Base-SX con conectores LC	Cumple, se consideran los SFP respectivos
		Debe tener una capacidad mínima de backplane de 10 (Diez) Tbps	Cumple, al respecto: Through the parallel forwarding fabric architecture, the Cisco Nexus 7706 can achieve 10.5 Tbps of forwarding capacity or more
		Deberá soportar IEEE 802.1q (VLAN Frame Tagging).	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar IEEE 802.1s (Multi-Instance Spanning-Tree), permitiendo al menos 64 instancias simultáneas de Spanning Tree por switch virtual.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar IEEE 802.1w (Rapid Spanning Tree Protocol).	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar IEEE 802.1d (Spanning Tree Protocol) por VLAN.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Debe poseer capacidad de al menos 63000 (sesenta y tres mil) direcciones MAC.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

8

000106

INFOCENTER

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

CISCO PARTNER Premier Certified

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
		Debe soportar al menos 4000 (cuatro mil) VLANs simultáneamente por switch virtual	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar IGMP Snooping v1, v2 y v3.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar IEEE 802.1Qbb	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar IEEE 802.1Qaz	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar IEEE 802.1BR	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar IEEE 802.1p (Class of Service) para cada puerto.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar IEEE 802.3ad LACP.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar IPv4 e IPv6.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar enrutamiento estático.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar RIPv2 (RFC 2453, 2082 o 1723).	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar OSPF (RFC 2328, 3101, 3137, 3623 y 2370).	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar BGPv4 (RFC 4271, 3065 o 1965, 4456 o 2796, 1997 y 2385).	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá permitir el enrutamiento entre VLANs.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar VRRP o algún mecanismo de redundancia de gateway similar, el cual deberá permitir al menos 255 (doscientos cincuenta y cinco) grupos VRRP simultáneos.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar al menos 63000 (sesenta y tres mil) rutas IPv4.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar al menos 31000(treinta y un mil) rutas IPv6.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
1.5	Características Generales	Deberá poseer un mecanismo de autenticación para acceso al equipo local o remoto basada en un servidor de autenticación/autorización del tipo TACACS+ o RADIUS.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá poseer listas de control de acceso (ACL) basadas en criterios de capa 3 y capa 4 en todas las interfaces y las VLAN para el ingreso o egreso de tráfico.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Debe ser capaz de proteger la interfaz de comandos del dispositivo a través de una contraseña.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar SSH v2 para el acceso a la interface de línea de comandos.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá permitir la creación de listas de acceso basadas en direcciones IP para limitar el acceso al equipo a través de Telnet y SSH. Debe ser posible definir las direcciones IP de origen de las sesiones de Telnet y SSH.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá permitir la inserción de certificados digitales PKI o la importación de claves públicas para la autenticación del protocolo SSH.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Secretaria General

000107

INFOCENTER

ANDE

CISCO PARTNER Premier Certified

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
		Deberá permitir el establecimiento del número máximo de direcciones MAC que pueden estar asociados a un puerto dado del switch. Debe ser posible deshabilitar el puerto y enviar un trap SNMP cuando se supera el número de direcciones MAC configuradas para dicho puerto.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá poseer listas de control (ACL) para el filtrado de paquetes basados en la dirección IP de origen y destino, puertos TCP y UDP de origen y destino.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá permitir la asociación de una dirección MAC específica a un puerto dado del switch, de modo que sólo la estación que tenga tal dirección pueda usar el referido puerto para conexión.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá permitir el control del volumen de tráfico unicast, multicast y broadcast de una interface mediante la asignación de porcentajes permitidos para cada uno de los tráficos o mediante la asignación de volumen de los paquetes.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá poseer mecanismos de AAA (Authentication, Authorization y Accounting).	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá poder encriptar todos los paquetes que se envían al servidor de control de acceso y no sólo los paquetes relacionados con la contraseña.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá poder controlarse los comandos que los usuarios o grupos de usuarios pueden ejecutar en determinados elementos de la red.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar un mecanismo de protección "Root Bridge" del algoritmo "Spanning-Tree" para la defensa contra ataques del tipo " Denial of Service " en capa 2.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá poder permitir la suspensión de la recepción de BPDU (Bridge Protocol Data Units) como se especifica en la norma IEEE 802.1w.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá permitir el control de acceso del puerto con IEEE 802.1x (Port Based Network Access Control).	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá poseer un mecanismo de control de multicast a través de IGMPv1 (RFC 1112) , IGMPv2 (RFC 2236) e IGMPv3 (RFC 3376), en todas las interfaces de los switches.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá permitir el enrutamiento multicast PIM (Protocol Independent Multicast) en "sparse-mode" (RFC 2362 o 4601).	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar 31000 (treinta y un mil) rutas multicast IPv4.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar 1900 (mil novecientas) rutas multicast IPv6.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Secretaria General

10

000408

INFOCENTER

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

CISCO PARTNER Premier Certified

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
		Para el tratamiento del tráfico de "tiempo real" (voz y video) deberá permitir el uso de uno de los siguientes métodos: una cola con prioridad (prioridad absoluta con relación a las demás clases dentro del límite del ancho de banda que le fué atribuído) o el mecanismo de uso de colas denominado Strict Priority (SP).	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Clasificación y reclasificación basada en direcciones IP de origen/destino, puerto TCP y UDP de origen y destino, y direcciones MAC de destino.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Clasificación, marcación y reclasificación basada en CoS ("Class of Service " - Capa 2) y DSCP ("Differentiated Services Code Point" - Capa 3) conforme con las definiciones de la IETF (Internet Engineering Task Force).	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar funcionalidades de "Traffic Policing".	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá ser posible la especificación de ancho de banda por clase de servicio.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá permitir el control de ancho de banda incluyendo la limitación del ancho de banda máximo en todas las interfaces, con incrementos múltiplos - granularidad mínima - 64 (sesenta y cuatro) Kbps.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Para los paquetes que superan la especificación anterior, debe ser posible configurar acciones tales como: transmisión con remarcación del valor de DSCP, descartar el paquete, etc.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá permitir el mapeo de prioridades de capa 2, definidas por la norma IEEE 802.1p, en prioridades de capa 3 (IETF DSCP - Differentiated Services Code Point definido por el Internet Engineering Task Force) y viceversa.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar los mecanismos de QoS WRR (Weighted Ronda Robin) o WFQ (Weighted Fair Queueing) y WRED (Weighted Random Early Detection).	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá tener por lo menos cuatro (04) colas de salida por puerto (egress port) las cuales podrán ser configurables y ajustar el número de colas de prioridad.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá permitir la gestión y la administración por el puerto de consola.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá permitir la actualización de software sin interrupción del servicio.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar SNMP v1, v2 y v3.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar la gestión vía GUI a través de una interface web o de una herramienta de gestión.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar programación XML.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar FTP o TFTP para la actualización del sistema operativo.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá soportar RMON.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

LIC. ESTHER CIELA VERA
Secretaria General

11

000109

INFOCENTER

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

CISCO PARTNER Premier Certified

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
		Deberá cumplir al menos con las siguientes normas de Compatibilidad Electromagnética (EMC) e Interferencia Electromagnética (EMI): CFR 47 Part 15 Class A, VCCI Class A, EN 55022, EN 55024, AS/NZS CISPR22 Class A, ICES003 Class A, KN22 Class A y EN61000-6-1.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá cumplir al menos con las normas de seguridad UL y EN 60950-1.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá cumplir con la norma RoHS 5.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Deberá cumplir con SR-3580 NEBS Level 3.	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
		Certificación de calidad ISO 9001:2008	Cumple, se adjunta la documentacion que avala
1.6	**Implementación**	El Oferente deberá realizar todas las tareas de instalación física y configuración del equipamiento ofertado.	Se considera y se cumplirá con el requerimiento
		El Oferente debe incluir como parte de la oferta, todos los componentes necesarios que permitan la ampliación requerida.	Se considera y se cumplirá con el requerimiento
1.7	**Soporte**	El soporte para todos los bienes de este Lote, será de 3 (tres) años, en la modalidad 7x24, con remplazo de partes.	Se considera y se cumplirá con el requerimiento
1.8	**Documentos Solicitados**	El Oferente deberá acreditar que es Representante Oficial, y contar con la autorización correspondiente del Fabricante para ofertar todos los bienes de este Lote.	Cumple, se adjunta la documentación del fabricante
		El Oferente, a través de una constancia emitida por el Fabricante de los Bienes fundamentales, deberá garantizar por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos suministrados.	Cumple, se adjunta la documentación del fabricante
		El oferente deberá poseer certificaciones de especialización avanzada emitidas por el fabricante en arquitectura de datacenters.	Cumple, se adjunta la documentación del fabricante
		El Oferente deberá contar con personal certificado por el fabricante. Deberán incluirse copias de los certificados vigentes en la oferta.	Cumple, se adjunta la documentación solicitada
		El oferente deberá presentar referencias de implementaciones de estos equipos en el país o en la región.	Cumple, se adjunta la documentación solicitada

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

12

000110

INFOCENTER

ANDE

CISCO PARTNER Premier Certified

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
2	**Switch de Agregación**		
2.1	Marca	Especificar	Cisco Systems
2.2	Modelo	Especificar	Nexus 5596
2.3	Cantidad	1(Un)	1 (Uno)
2.4	Características Generales	El switch deberá manejar un desempeño de 1.9 TB en capa 2 y 155 Gbps. en capa 3	El equipo soporta: Layer 2 hardware forwarding at 1920 Gbps (1,9TB) \; Layer 3 performance of up to 160 Gbps
		El switch deberá soportar 1,400 mpps en Layer 2 y al menos 240 mpps en Layer 3	El equipo soporta: Layer 2 hardware forwarding at 1428 mpps; Layer 3 performance of up to 240 mpps
		Deberá soportar al menos 32,000 MAC Address	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El switch deberá proveer 32 puertos LAN duales 1/10GE con manejo de FCoE, dichos puertos deberán soportar 1/10 Gigabit Ethernet y FCoE usando interfaces SFP+ o puertos de 8/4/2/1-Gbps Fibre Channel nativo usando interfaces SFP+ y SFP	Cumple, al respecto: 48 fixed ports configurable as 1 and 10 Gigabit Ethernet and FCoE or 8/4/2/1-Gbps native Fibre Channel; additional interfaces through up to three expansion modules
		Todos los puertos de acceso Ethernet (Gigabit y 10 Gigabit) deberán funcionar a tasas completas (full rate) independientemente del tamaño de paquete y los servicios habilitados	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El switch mediante la adición de módulos deberá poder incorporar al menos 4 puertos 40 GE QSFP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Los puertos de acceso 10GE deberán permitir el uso del protocolo FCoE especificado en el estándar INCITS T11 FC-BB-5.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El switch deberá permitir conectar FCoE a Fibre Channel nativo simplificando el cableado dentro del rack. Deberá ser capaz de conectarse a los siguientes tipos de tarjetas de red:	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		-NIC (Network Interface Card) para conectividad LAN	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		-CNA (Converged Network Adapter) para conectividad de LAN y SAN consolidada	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Al menos, 48 (cuarenta y ocho) puertos del switch deben manejar de manera simultánea puertos a 1GE y a 10GE de velocidad.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		o Soporte de 1GE: 1000 BASE T, 1000 BASE SX, 1000 BASE LX	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Soporte de 10GE: 10G BASE SR	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El equipo no deberá tener más de 2RU.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El switch deberá tener configurados los siguientes puertos:	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. GRACIELA VERA
Gerente General

13

001111

INFOCENTER

ANDE

CISCO PARTNER Premier Certified

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
		Al menos 64 puertos con el módulo necesario para conectarse a los switches de servidores solicitados en este llamado, el oferente determinará el tipo de módulo en base a su ingeniería	Cumple, se ha considerado el part number: FET-10G, cuya descripción es: 10G Line Extender for FEX
		Al menos 1 módulo de 40 GbE para unirse al switch de Core solicitado en el presente llamado	Cumple, se ha considerado el part number: N55-M4Q, cuya descripción es: Nexus 5500 Module 4 ports QSFP+
		El sistema operativo deberá contar con mecanismos de servicio continuo con el objetivo de evitar interrupción ante operaciones de mantenimiento y actualización de software.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Debe soportar que los enlaces entre los switches de Agregación y Core puedan agregarse mediante un protocolo MLAG (Multi-Switch Link Aggregation) para formar un único enlace. Ninguno de estos enlaces podrá ser bloqueado por spanning-tree u otro protocolo similar. Se deberán incluir todas las licencias necesarias para el soporte de esta funcionalidad.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Manejo de puertos ruteados	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Manejo de subinterfaces en puertos físicos y canales de puertos	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Manejo de interfaces virtuales de switcheo	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Soporte de 7000 prefijos	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Soporte de 7000 registros de host	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Soporte de 7000 rutas multicast	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Manejo de 3900 listas de permisos basados en capa 2, 3 y 4	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Deberá soportar al menos 32,000 interfaces lógicas	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Deberá soportar al menos 16,000 instancias de Spanning Tree	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Deberá soportar al menos 8,000 grupos IGMP Snooping	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Manejo de listas de control de acceso	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Manejo de listas de control de acceso en capa 2 del tipo mac address y tipo de protocolo	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Manejo de listas de control de acceso en capa 3 del tipo IPv4, IPv6, ICMP, TCP y UDP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Manejo de listas de control de acceso basadas en VLANs	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Manejo de listas de control de acceso basadas en puertos	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Manejo de uRFP con listas de control de acceso	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Manejo de ruteo estático	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Manejo de los protocolos de ruteo RIP v2, OSPFv2 y BGP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Ing. GERARDO ALAVERA
Secretario General

14

000112

INFOCENTER

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

CISCO PARTNER Premier Certified

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
2.5	Funcionalidades LAN	Manejo de VRRP o similar	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Soporte de jumbo frames en todos los puertos	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Soporte de 802.1s	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Soporte de 802.1w	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Compatibilidad con 802.1D.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Soporte de instancias de MST (802.1s)	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Soporte de etiquetado de tramas para identificación de VLANs (802.1Q)	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Soporte de 10GE (802.3ae)	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Soporte de 802.3x	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Soporte de hasta 3800 VLANs	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Soporte de VRF-live, VRF consciente de unicast.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Soporte de BGP-, OSPF-, RIP- y VRF consciente de multicast	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Manejo de canales de puertos con soporte de hasta 16 puertos por canal.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Soporte de LACP (Link Aggregation Control Protocol) IEEE 802.3ad	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Manejo de PIMv2 modo sparse, SSM, MSDP.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Manejo de IGMP Snooping v1, v2 y v3	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Clasificación de tráfico para calidad de servicio en capa 2 (IEEE 802.1p)	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Calidad de Servicio modular mediante línea de comando	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Configuración de calidad de servicio por puerto	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Soporte de encolamiento virtual de salida por puerto	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
2.6	Funcionalidades SAN	Soporte nativo en puertos de FC en modos VE, VNP y VF	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Traceroute de Fibre Channel	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Ping de Fibre Channel	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Servicios de fabric por dominio lógico SAN	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Troncalización de dominios lógicos SAN	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Fibre Channel Security Protocol (FC-SP)	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		T11 FCoE Cumpliendo estándares (FC-BB-5)	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		T11 FCoE Initialization Protocol (FIP) (FC-BB-5)	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Fabric Shortest Path First (FSPF)	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Asociación de Fabric para Fibre Channel	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. [illegible]
Secretaria General

15

001413

INFOCENTER

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

CISCO PARTNER Premier Certified

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
		Zoning estándar	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Seguridad de puerto	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Zoning mejorado	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Canales de puerto SAN	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
2.7	Administración	Fuentes de poder y módulos de ventilación redundantes	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El equipo debe permitir la circulación del aire a través de él de la parte frontal a la parte trasera	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Redundancia de alimentación N+1	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Redundancia de ventilación N+1	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Puerto dedicado 10/100/1000 para administración fuera de banda	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Notificación automática de fallas vía correo electrónico, servicios de paging, aplicaciones basadas en XML.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Troncalización de dominios lógicos SAN	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Monitoreo proactivo y sistema de alertas durante el arranque y la operación del switch de variables como:	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El estado de falla detectado por cualquiera de los ASICS	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Alarmas de ambiente como presencia o falla de ventilador, temperaturas en distintos lugares del chassis, FI, etc)	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Soporte de captura de tráfico independientemente si es de tráfico ethernet o FCoE	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Soporte de monitoreo de tráfico (Sniffer), en puertos físicos y vlans	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Control y configuración del sistema mediante APIs de programación basados en XML	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Soporte de SNMP v1, v2 y v3	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
2.8	Implementación	El Oferente deberá realizar todas las tareas de instalación física y configuración del equipamiento ofertado.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El Oferente debe incluir como parte de la oferta, todos los componentes necesarios que permitan la ampliación requerida.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
2.9	Garantía escrita y soporte	Garantía de 3 años estándard en partes y mano de obra, los cambios por garantía deberán ser realizados in-situ en las dependencias de la convocante, en la modalidad 24x7x4, 365 días por año	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El Oferente deberá acreditar que es Representante Oficial, y contar con la autorización correspondiente del Fabricante para ofertar todos los bienes de este Lote.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. GERARDO ALVAREZ
Secretaría General

16

000114

INFOCENTER

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

CISCO PARTNER Premier Certified

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
2.10	Documentos Solicitados	El Oferente, a través de una constancia emitida por el Fabricante de los Bienes fundamentales, deberá garantizar por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos suministrados.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El oferente deberá poseer certificaciones de especialización avanzada emitidas por el fabricante en arquitectura de datacenters.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El Oferente deberá contar con personal certificado por el fabricante. Deberán incluirse copias de los certificados vigentes en la oferta.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El oferente deberá presentar referencias de implementaciones de estos equipos en el país o en la región.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. GRACIELA VERA
Apoderada General

17

000115

INFOCENTER

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

CISCO PARTNER Premier Certified

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
3	**Switch de Servidores**		
3.1	Marca	Especificar	Cisco Systems
3.2	Modelo	Especificar	Nexus 2248
3.3	Cantidad	8(Ocho)	8 (ocho)
3.4	Características Generales.	Deben ser rackeables en infraestructuras de 42 unidades de rack y deben incluir todos los accesorios necesarios para su montaje.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
3.5	Funcionalidades LAN	Deberá poseer como mínimo 48 (cuarenta y ocho) puertos LAN 100/1000Base-Tx.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Como mínimo 4 puertos de uplink SFP+ a 10G.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Capacidad de switcheo de al menos 170 Gbps.	Cumple, al respecto: Hardware forwarding at 176 Gbps
		Capacidad de forwarding mínima de 130 Mpps.	Cumple, al respecto: Hardware forwarding at 131 mpps
		El equipo deberá soportar jumbo frames de 9215 bytes como mínimo en todos sus puertos.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Los equipos deberán ser del mismo fabricante, conformando una única solución de red para garantizar la compatibilidad funcional de todos los recursos y facilitar la gestión.	Cumple
		IEEE 802.1p Class of Service (CoS)	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.1q VLAN Tagging	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.3u 100BASE-TX	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.3ab 1000BASE-T	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.3ae 10 Gigabit Ethernet	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Soporte de traffic mirroring por puerto o por VLAN.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Deberá soportar Private VLANs o similar en modo promiscuo en los uplinks.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Deberá poseer al menos 8 colas de priorización de tráfico por puerto, y al menos una de las colas deberá tener prioridad absoluta en la conmutación de su tráfico por sobre todas las demás, esto es, mientras esta cola tenga tráfico en espera, no podrá procesarse ninguna otra cola.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Entre los switches de agregación y los switches de servidores no se podrá utilizar protocolos de STP bloqueantes. Todos los enlaces deberán estar activos en condiciones normales.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Deberá soportar Pause Frames basado en Priority Flow Control (PFC) y IEEE 802.3x	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Deberá soportar mecanismos de QoS WRR (Weighted Round Robin) o similar.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Deter
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. M. ROCELA VERA
Secretaria General

18

00011

INFOCENTER

ANDE

CISCO PARTNER Premier Certified

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
		Se deberán proveer los bloques de información de management (MIBs) necesarios.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Deberá soportar el registro remoto de eventos (Syslog).	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Deberá soportar SNMP v1, v2 y v3.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Deberá permitir la actualización de software sin interrupción del servicio.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Deberá soportar programación XML.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Los switches de servidores deberán ser gestionados en forma centralizada desde el switch de agregación. El oferente deberá presentar la documentación técnica oficial del fabricante donde se homologue y especifiquen la arquitectura, los requerimientos y las configuraciones requeridas para lograr que la gestión de los switches de servidores se realice a través de los switches de agregación.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Deberá soportar Remote Monitoring (RMON).	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Certificación de calidad ISO 9001:2008	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
3.6	Implementación	El Oferente deberá realizar todas las tareas de instalación física y configuración del equipamiento ofertado.	Cumple
		El Oferente debe incluir como parte de la oferta, todos los componentes necesarios que permitan la ampliación requerida.	Cumple
3.7	Garantía escrita y soporte	Garantía de 3 años estándard en partes y mano de obra, los cambios por garantía deberán ser realizados in-situ en las dependencias de la convocante, en la modalidad 24x7x4, 365 días por año	Cumple
3.9	Documentos Solicitados	El Oferente deberá acreditar que es Representante Oficial, y contar con la autorización correspondiente del Fabricante para ofertar todos los bienes de este Lote.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El Oferente, a través de una constancia emitida por el Fabricante de los Bienes fundamentales, deberá garantizar por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos suministrados.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El oferente deberá poseer certificaciones de especialización avanzada emitidas por el fabricante en arquitectura de datacenters.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El Oferente deberá contar con personal certificado por el fabricante. Deberán incluirse copias de los certificados vigentes en la oferta.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El oferente deberá presentar referencias de implementaciones de estos equipos en el país o en la región.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
4	**Switches de Acceso PoE**		
4.1	Marca	Especificar	Cisco Systerms
4.2	Modelo	Especificar	Catalyst 2960-X

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. G. ACEVILA VERA
Secretaria General

19

000117

INFOCENTER

ANDE

CISCO PARTNER Premier Certified

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
4,3	Procedencia	Especificar	USA
4.4	Características Generales.	Deben ser rackeables en infraestructuras de 42 unidades de rack y deben incluir todos los accesorios necesarios para su montaje.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
4.5	Funcionalidades LAN	Deberá poseer como mínimo 24 (veinticuatro) puertos LAN 10/100/1000Base-Tx. Con funcionalidades PoE en todos los puertos	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Como mínimo 2 puertos de uplink SFP+ a 10G., de los cuales 10 de los equipos deberán estar equipado con un transceiver 10GBase-SR para su interconexión con el switch de Core, por lo tanto el switch deberá tener al menos 26 puertos	Cumple, se entregan 10 de los equipos con el transceiver 10GBASE-SR
		El equipo deberá contar con un puerto de stack independiente, el mismo deberá ser tal que permita hacer stack de al menos 8 equipos similares manejando un througput de al menos 70 Gbps. De stack, se deberá incluir el cable de stack	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala, 8 equipos en stack y 80G de ancho de banda
		Capacidad de switcheo de al menos 200 Gbps.	Cumple, el equipo soporta 216 Gbps, se adjunta la documentación que lo avala
		Capacidad de forwarding mínima de 95 Mpps.	Cumple, el equipo soporta 95,2 Mpps, se adjunta la documentación que lo avala
		El equipo deberá soportar jumbo frames de 9215 bytes como mínimo en todos sus puertos.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El equipo deberá soportar al menos 4,000 VLANs ID.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El equipo deberá soportar al menos 1,000 VLANs activas.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
4.6	Estandares soportados	El equipo deberá soportar al menos los siguientes estándares:	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.1p CoS Prioritization	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.1Q VLAN	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.1s	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.1w	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.1X	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.1ab (LLDP)	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.3ad	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.3af and IEEE 802.3at	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.3ah	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX,and 1000BASE-T ports	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.3 10BASE-T	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.3u 100BASE-TX	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. ORTIGOZA VERA
Secretaria General

20

000118

INFOCENTER

ANDE

CISCO PARTNER Premier Certified

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
		IEEE 802.3ab 1000BASE-T	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.3z 1000BASE-X	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RMON I and II standards	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		SNMP v1, v2c, and v3	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.3az	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.3ae 10Gigabit Ethernet	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.1ax	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El equipo deberá cumplir al menos con las siguientes RFC	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 768 - UDP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 783 - TFTP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 791 - IP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 792 - ICMP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 793 - TCP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 826 - ARP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 854 - Telnet	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 951 - Bootstrap Protocol (BOOTP)	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 959 - FTP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 1112 - IP Multicast and IGMP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 1157 - SNMP v1	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 1166 - IP Addresses	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 1256 - Internet Control Message Protocol (ICMP) Router Discovery	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 1305 - NTP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 1492 - TACACS+	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 1493 - Bridge MIB	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 1542 - BOOTP extensions	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 1643 - Ethernet Interface MIB	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
4.7	Cumplimiento de RFC	RFC 1757 – RMON	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 1901 - SNMP v2C	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 1902-1907 - SNMP v2	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 1981 - Maximum Transmission Unit (MTU) Path Discovery IPv6	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

21

000119

INFOCENTER

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

CISCO PARTNER Premier Certified

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
		FRC 2068 - HTTP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2131 - DHCP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2138 - RADIUS	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2233 - IF MIB v3	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2373 - IPv6 Aggregatable Addrs	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2460 - IPv6	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2461 - IPv6 Neighbor Discovery	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2462 - IPv6 Autoconfiguration	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2463 - ICMP IPv6	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2474 - Differentiated Services (DiffServ) Precedence	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2597 - Assured Forwarding	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2598 - Expedited Forwarding	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2571 - SNMP Management	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 3046 - DHCP Relay Agent Information Option	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 3376 - IGMP v3	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 3580 - 802.1X RADIUS	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
4.8	Normas	Deberá cumplir al menos con las siguientes normas de Compatibilidad Electromagnética (EMC) e Interferencia Electromagnética (EMI): CFR 47 Part 15 Class A, VCCI Class A, EN 55022, EN 55024, AS/NZS CISPR22 Class A, ICES003 Class A, KN22 Class A y EN61000-6-1	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
4.9	Certificado de Calidad	Certificación de calidad ISO 9001:2008	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. G. ACIFLAVERA
Secretario General

22

000120

INFOCENTER

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

CISCO PARTNER Premier Certified

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
4.10	Implementación	El Oferente deberá realizar todas las tareas de instalación física y configuración del equipamiento ofertado.	Cumple
		El Oferente debe incluir como parte de la oferta, todos los componentes necesarios que permitan la ampliación requerida.	Cumple
4.11	Soporte	El soporte para todos los bienes de este Lote, será de 3 (tres) años, en la modalidad 7x24, con remplazo de partes.	Cumple
4.12	Documentos Solicitados	El Oferente deberá acreditar que es Representante Oficial, y contar con la autorización correspondiente del Fabricante para ofertar todos los bienes de este Lote.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El Oferente, a través de una constancia emitida por el Fabricante de los Bienes fundamentales, deberá garantizar por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos suministrados.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El oferente deberá poseer certificaciones de especialización avanzada emitidas por el fabricante en arquitectura de datacenters.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El Oferente deberá contar con personal certificado por el fabricante. Deberán incluirse copias de los certificados vigentes en la oferta.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

23

000121

INFOCENTER

ANDE

CISCO PARTNER Premier Certified

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
5	**Switches de Acceso No PoE**		
5.1	Marca	Especificar	Cisco Systems
5.2	Modelo	Especificar	Catalyst 2960-X
5.3	Procedencia	Especificar	USA
5.4	Características Generales.	Deben ser rackeables en infraestructuras de 42 unidades de rack y deben incluir todos los accesorios necesarios para su montaje.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
5.5	Funcionalidades LAN	Deberá poseer como mínimo 24 (veinticuatro) puertos LAN 10/100/1000Base-Tx.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Como mínimo 2 puertos de uplink SFP+ a 10G., cada equipo deberá incluir un transceiver 10GBase-LR para su interconexión con el switch de Core, por lo tanto el equipo deberá contar con un total de 26 puertos	Cumple, se entregan los equipos con el transceiver 10GBASE-LR
		El equipo deberá contar con la posibilidad de agregar un puerto de stack independiente, el mismo deberá ser tal que permita hacer stack de al menos 8 equipos similares manejando un througput de al menos 70 Gbps. De stack.	Cumple, el equipo tiene la posibilidad de agregar un puerto de stack, el mismo es independiente a los puertos solicitados, aceptando hasta 8 equipos en el stack con una performance de 80 Gbps.
		Capacidad de switcheo de al menos 200 Gbps.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		Capacidad de forwarding mínima de 95 Mpps.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El equipo deberá soportar jumbo frames de 9215 bytes como mínimo en todos sus puertos.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El equipo deberá soportar al menos 4,000 VLANs ID.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El equipo deberá soportar al menos 1,000 VLANs activas.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
5.6	Estandares soportados	El equipo deberá soportar al menos los siguientes estándares:	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.1p CoS Prioritization	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.1Q VLAN	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.1s	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.1w	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.1X	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.1ab (LLDP)	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.3ad	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.3af and IEEE 802.3at	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.3ah	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. GRICELA VERA
Secretaria General

24

000122

INFOCENTER

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

CISCO PARTNER Premier Certified

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
		IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX,and 1000BASE-T ports	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.3 10BASE-T	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.3u 100BASE-TX	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.3ab 1000BASE-T	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.3z 1000BASE-X	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RMON I and II standards	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		SNMP v1, v2c, and v3	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.3az	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.3ae 10Gigabit Ethernet	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		IEEE 802.1ax	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El equipo deberá cumplir al menos con las siguientes RFC	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 768 - UDP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 783 - TFTP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 791 - IP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 792 - ICMP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 793 - TCP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 826 - ARP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 854 - Telnet	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 951 - Bootstrap Protocol (BOOTP)	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 959 - FTP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 1112 - IP Multicast and IGMP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 1157 - SNMP v1	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 1166 - IP Addresses	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 1256 - Internet Control Message Protocol (ICMP) Router Discovery	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 1305 - NTP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 1492 - TACACS+	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 1493 - Bridge MIB	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 1542 - BOOTP extensions	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 1643 - Ethernet Interface MIB	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
5.7	Cumplimiento de RFC	RFC 1757 – RMON	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

25

001423

INFOCENTER

ANDE

CISCO PARTNER Premier Certified

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
		RFC 1901 - SNMP v2C	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 1902-1907 - SNMP v2	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 1981 - Maximum Transmission Unit (MTU) Path Discovery IPv6	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		FRC 2068 - HTTP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2131 - DHCP	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2138 - RADIUS	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2233 - IF MIB v3	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2373 - IPv6 Aggregatable Addrs	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2460 - IPv6	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2461 - IPv6 Neighbor Discovery	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2462 - IPv6 Autoconfiguration	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2463 - ICMP IPv6	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2474 - Differentiated Services (DiffServ) Precedence	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2597 - Assured Forwarding	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2598 - Expedited Forwarding	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 2571 - SNMP Management	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 3046 - DHCP Relay Agent Information Option	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 3376 - IGMP v3	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		RFC 3580 - 802.1X RADIUS	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
5.8	Certificado de Calidad	Certificación de calidad ISO 9001:2008	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
5.9	Normas	Deberá cumplir al menos con las siguientes normas de Compatibilidad Electromagnética (EMC) e Interferencia Electromagnética (EMI): CFR 47 Part 15 Class A, VCCI Class A, EN 55022, EN 55024, AS/NZS CISPR22 Class A, ICES003 Class A, KN22 Class A y EN61000-6-1	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
5.10	Implementación	El Oferente deberá realizar todas las tareas de instalación física y configuración del equipamiento ofertado.	Cumple
		El Oferente debe incluir como parte de la oferta, todos los componentes necesarios que permitan la ampliación requerida.	Cumple
5.11	Soporte	El soporte para todos los bienes de este Lote, será de 3 (tres) años, en la modalidad 7x24, con remplazo de partes.	Cumple

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. [illegible] VERA
Escribanía General

26

000124

INFOCENTER

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

CISCO PARTNER Premier Certified

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
5.12	Documentos Solicitados	El Oferente deberá acreditar que es Representante Oficial, y contar con la autorización correspondiente del Fabricante para ofertar todos los bienes de este Lote.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El Oferente, a través de una constancia emitida por el Fabricante de los Bienes fundamentales, deberá garantizar por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos suministrados.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El oferente deberá poseer certificaciones de especialización avanzada emitidas por el fabricante en arquitectura de datacenters.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala
		El Oferente deberá contar con personal certificado por el fabricante. Deberán incluirse copias de los certificados vigentes en la oferta.	Cumple, se adjunta la documentación que lo avala

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. GRACIELA VIERA
Secretaria General

27

000125

INFOCENTER

000127

Asunción, 11 de noviembre de 2014

Señores
Administración Nacional de Electricidad- ANDE
Presente
Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N. 1080/14 "ADQUISIICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS CENTRALIZADOS" –SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

PLAN DE ENTREGA

El Plan de entrega de los bienes será de treinta (30) días calendario

El Inicio del cómputo del plazo de entrega de los bienes: será a partir de la Suscripcion del Contrato

El lugar de entrega establecido: Sede Central de la Ande en la ciudad de Asunción sobre España N. 1268 esquina Padre Cardozo – Barrio Las Mercedes.-

Atentamente.

Lic. Blanca Ortiz
Gerente Administrativa
Apoderado

Ing. Carlos Gallardo
Gerente Comercia
Apoderado

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. GERARDO LA VERDA
Secretario General

España 2287 c/ Venezuela
Tel: (595 21) 226 016 (R.A.)
e-mail: infocenter@infocenter.com.py
http://www.infocenter.com.py
Asunción - Paraguay

INFOCENTER

Asunción, 11 de noviembre de 2014

000129

Señores
Administración Nacional de Electricidad- ANDE
Presente
Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N. 1080/14 "ADQUISIICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS CENTRALIZADOS" –SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

1. Nombre o Razón Social del Oferente: INFOCENTER S.A.
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: No corresponde
3. País donde está constituido o incorporado el oferente en la actualidad o País donde intenta Constituirse o incorporarse: Paraguay
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: 27/04/1978
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: Avda. España N. 2287 casi Venezuela
6. Información de los Representantes autorizados del Oferente: Nombre: Lic. Blanca Ortiz Dirección: Avda. España 2287 Números de teléfono y facsímile: 595-21-226-016 – 595-21-212-795 Dirección de correo electrónico: bortiz@infocenter.com.py Información de los Representantes autorizados del Oferente: Nombre: Ing. Carlos Gallardo Dirección: Avda. España 2287 Números de teléfono y facsímile: 595-21-226-016 – 595-21-212-795 Dirección de correo electrónico: cgallardo@infocenter.com.py
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] **(Documentos legales indicados en el Anexo 1)**

Atentamente.

Lic. Blanca Ortiz
Gerente Administrativa
Apoderado

Ing. Carlos Gallardo
Gerente Comercial
Apoderado

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

España 2287 c/ Venezuela
Tel: (595 21) 226 016 (R.A.)
e-mail: infocenter@infocenter.com.py
http://www.infocenter.com.py
Asunción - Paraguay

Lic. GRACIELA VERA

Cisco Systems Argentina
Ing. Enrique Butty 240 - Piso 17
C1001AFB Buenos Aires, Argentina
Tel: +54-11-4341-0100
Fax: +54-11-4341-0140

000131

Buenos Aires, 07 de noviembre de 2014

Señores
Infocenter S.A.
Presente

Ref.: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N. 1080/14 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS CENTRALIZADOS-"-SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, conforme a vuestra relación contractual con Cisco Systems, Inc. ("Cisco") y en el marco del proyecto de referencia, nos dirigimos a ustedes a los efectos de informar que, a la fecha, Infocenter S.A. es un canal Premier certificado y autorizado por Cisco, y que Cisco y Infocenter S.A. han suscrito un acuerdo para la compra y reventa de Productos y/o Servicios Cisco ("el Acuerdo").

Como consecuencia de lo anterior, Infocenter S.A. ha cumplido con el proceso de certificación de Cisco y se encuentra debidamente autorizado para comprar y revender los productos Cisco, así como para negociar los términos y condiciones aplicables a los servicios de soporte y mantenimiento de productos Cisco, incluyendo las correspondientes garantías, de acuerdo con los términos y condiciones de tal Acuerdo.

Rogamos tengan en cuenta que el presente certificado no tiene carácter permanente y que el estatus del canal autorizado por Cisco se someterá a una revisión de forma regular.

La presente carta permanecerá en vigor durante el plazo de seis (6) semanas a contar desde la fecha de su emisión.

Sin otro particular,

Es copia fiel del original. Doy fe.

OLGA VICTORIA GUERRERO BARRIOS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 479
Cel 0981-453.381
Mainumby esq. Becquerón
Fernando de la Mora - Paraguay

Gonzalo Pérez de Goldaracena
Distribution Account Manager
Cisco Systems Argentina S.A.

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Cisco Systems Argentina
Ing. Enrique Butty 240 - Piso 17
C1001AFB Buenos Aires, Argentina
Tel: +54-11-4341-0100
Fax: +54-11-4341-0149

000138

Buenos Aires, 07 de noviembre de 2014

Señores
Infocenter S.A.
Presente.

Ref.: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N. 1080/14 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS CENTRALIZADOS-"-SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes, en su carácter de Partner de Cisco Systems, Inc. ("Cisco") y en el marco del proyecto de referencia, a los efectos de informar que las Garantías de Fabrica otorgadas por Cisco varían de acuerdo a los productos ofertados.

Todos los productos de hardware y software marca Cisco® están cubiertos por la garantía estándar de Cisco por el plazo de 90 días (Cisco Standard Warranty). Algunos productos Cisco® poseen garantías más extensas (1 año, 5 años o por la vida del producto) según se detallan en el mapa de garantía de productos (Product Warrany Mapping) de Cisco.

Para mayor detalle sobre las garantías ofrecidas por Cisco por favor visitar la siguiente dirección en nuestra página de Internet:

http://www.cisco.com/en/US/products/prod_warranties_listing.html

La presente carta se emite para ser presentada en la licitación de la referencia y tiene una validez de 90 días.

Gonzalo Pérez de Goldaracena
Distribution Account Manager
Cisco Systems Argentina S.A.

Es copia fiel del original. Doy fe.

OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICO
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981-453.381
Mariscal Mariscal Lopez esq. Boquerón
Fernando de la Mora - Paraguay

Lic. Gustavo Quiroga
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

INFOCENTER S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Cisco Systems Argentina 000140
Ing. Enrique Butty 240 - Piso 17
C1001AFB Buenos Aires, Argentina
Tel: +54-11-4341-0100
Fax: +54-11-4341-0149

Buenos Aires, 07 de noviembre de 2014

Señores
Infocenter S.A.
Presente

Ref.: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N. 1080/14 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS CENTRALIZADOS-"-SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, conforme a vuestra relación contractual con Cisco Systems, Inc. ("Cisco") y en el marco del proyecto de la referencia nos complace informarles que de acuerdo a la política de Cisco sobre la discontinuación de productos, en el caso de que Cisco fuera a discontinuar la comercialización de alguno de los productos, como regla general dará un preaviso de 6 meses a la fecha de End-Of-Sale (EOS). Dicha notificación se encontrará publicada en la siguiente dirección web:
http://www.cisco.com/cgi-bin/Support/FieldNoticeTool/field-notice

Respecto de la Disponibilidad de Repuestos, los mismos estarán disponibles mientras los equipos se encuentren en producción y por un periodo posterior de cinco (5) años contados a partir de la notificación de su discontinuación (3 años en el caso de software de aplicación), sujetos a que los productos estén cubiertos por un contrato de soporte directo de Cisco. Para mayor información sobre la política de soporte de los productos discontinuados (End of Life Policy), consulte en el siguiente sitio web:
http://www.cisco.com/en/US/products/products_end-of-life_policy.html

Sin otro particular, se despide muy atentamente,

Gonzalo Pérez de Goldaracena
Distribution Account Manager
Cisco Systems Argentina S.A.

Es copia fiel del original. Doy fe.

OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICO
REGISTRO N° 479
Cel. 0981-453.381
Mainumby esq. Boquerón
Fernando de la Mora - Paraguay

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

INFOCENTER S.A.

000142

Cisco Systems Argentina
Ing. Enrique Butty 240 - Piso 17
C1001AFB Buenos Aires, Argentina
Tel: +54-11-4341-0100
Fax: +54-11-4341-0149

Buenos Aires, 07 de noviembre de 2014

Señores
Infocenter S.A.
Presente

Ref.: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N. 1080/14 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS CENTRALIZADOS-"-SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, conforme a vuestra relación contractual con Cisco Systems, Inc. ("Cisco") y en el marco del proyecto de referencia, nos dirigimos a ustedes a los efectos de informar que, a la fecha, Infocenter S.A. es un canal Premier certificado y autorizado por Cisco, y que Cisco e Infocenter S.A. han suscrito un acuerdo para la compra y reventa de Productos y/o Servicios Cisco ("el Acuerdo").

Como consecuencia de lo anterior, Infocenter S.A. ha cumplido con el proceso de certificación de Cisco y se encuentra debidamente autorizado para comprar y revender los productos Cisco, así como para negociar los términos y condiciones aplicables a los servicios de soporte y mantenimiento de productos Cisco, incluyendo las correspondientes garantías, de acuerdo con los términos y condiciones de tal Acuerdo.

Asimismo, Infocenter S.A. está especializado en las siguientes tecnologías Cisco:

- Advanced Data Center Architecture Specialization
- Advanced Routing & Switching
- Express Foundation

Rogamos tengan en cuenta que el presente certificado no tiene carácter permanente y que el estatus del canal autorizado por Cisco se someterá a una revisión de forma regular.

La presente carta permanecerá en vigor durante el plazo de seis (6) semanas a contar desde la fecha de su emisión.

Sin otro particular saludamos a Ustedes muy atentamente.

Es copia fiel del original. Doy fe.

Gonzalo Pérez de Goldaracena
Distribution Account Manager

INFOCENTER S.A.
Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICO
REGISTRO N° 479
Cel. 0981 453 381
Mainumby esq. Boquerón
Fernando de la Mora - Paraguay

GRACIELA VERA
Notaria Oficial

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Cisco Systems Argentina
Ing. Enrique Butty 240 - Piso 17
C1001AFB Buenos Aires, Argentina
Tel: +54-11-4341-0100
Fax: +54-11-4341-0149

Buenos Aires, 07 de noviembre de 2014

Señores
Infocenter S.A.
Presente

Ref.: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N. 1080/14 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS CENTRALIZADOS-"-SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, conforme a la relación contractual entre Infocenter S. A y Cisco Systems, Inc. ("Cisco") y en el marco del proyecto de referencia, nos dirigimos a ustedes a los efectos de informar a la fecha que Infocenter S. A. es un canal Premier, certificado y autorizado por Cisco, y que Cisco e Infocenter S. A han suscripto un acuerdo para la compra y reventa de Productos y/o Servicios Cisco ("el Acuerdo").

En consecuencia, Infocenter S.A. ha cumplido con el proceso de certificación de Cisco y se encuentra debidamente autorizado para comprar y revender los productos Cisco, así como para negociar los términos y condiciones aplicables a los servicios de soporte y mantenimiento de productos Cisco, incluyendo las correspondientes garantías, de acuerdo con los términos y condiciones de tal Acuerdo.

Rogamos tengan en cuenta que la presente carta no tiene un carácter permanente y que el estatus del canal autorizado por Cisco se someterá a revisión de forma regular. La información contenida en la presente carta es válida a partir de la fecha indicada en el encabezado y durante las seis (6) semanas posteriores a esa fecha.

Sin otro particular saludamos a Ustedes muy atentamente,

Gonzalo Pérez de Goldaracena
Distribution Account Manager
Cisco Systems Argentina S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

INFOCENTER S.A.
Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas
Div. de Tecnología y

Es copia fiel del original. Doy fe.

OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICO
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981-453.381
Mainumby esq. Boquerón
Fernando de la Mora - Paraguay

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1080/2014

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

"Adquisición de Equipos Informáticos Centralizados de Comunicación"

ADENDA Nº 1

Asunción, 23 de octubre del 2014

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos la prórroga de las siguientes fechas:

- Tope de consultas: 27 de octubre de 2014, hasta las 15:00 Hs.
- Tope de respuestas: 29 de octubre de 2014, hasta las 15:00 Hs.
- Inicio de Recepción de Propuestas de Precios: 4 de noviembre de 2014 desde las 07:30 horas hasta las 08:30 horas del día 5 de noviembre de 2014.
- Inicio de Etapa Competitiva de Lances: 5 de noviembre de 2014 a las 08:40 horas.
- Presentación de Ofertas: 6 de noviembre de 2014 a las 13:00 horas
- Apertura de Ofertas: 6 de noviembre de 2014 a las 13:15 horas

INFOCENTER S.A.
Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. ORAMELA VERA

Asimismo se solicita sustituir las siguientes páginas del Pliego de Base y condiciones, como siguientes ítems de las Especificaciones Técnicas:

- En la Especificación Técnica Nº **130614-25 "EQUIPO DE COMUNICACIÓN CORE PARA LA RED DATOS COPORATIVA"**,

el Ítem 2.7 deberá ser reemplazado por lo siguiente:

"Fuentes de poder y módulos de ventilación redundantes
El equipo debe permitir la circulación del aire a través de él de la parte frontal a la parte trasera
Redundancia de alimentación N+1
Redundancia de ventilación N+1
Puerto dedicado 10/100/1000 para administración fuera de banda
Notificación automática de fallas vía correo electrónico, servicios de paging, aplicaciones basadas en XML.
Troncalización de dominios lógicos SAN
Monitoreo proactivo y sistema de alertas durante el arranque y la operación del switch de variables como:
El estado de falla detectado por cualquiera de los ASICS
Alarmas de ambiente como presencia o falla de ventilador, temperaturas en distintos lugares del chassis, FI, etc)
Soporte de captura de tráfico independientemente si es de tráfico ethernet o FCoE
Soporte de monitoreo por puerto (Sniffer), de tráfico en puértos físicos y vlans.
Control y configuración del sistema mediante APIs de programación basados en XML
Soporte de SNMP v1, v2 y v3.".

- En la Especificación Técnica Nº **130614-25 "EQUIPO DE COMUNICACIÓN CORE PARA LA RED DATOS COPORATIVA"**,

el Ítem 4.5 deberá ser reemplazado por lo siguiente:

"Deberá poseer como mínimo 24 (veinticuatro) puertos LAN 10/100/1000Base-Tx. Con funcionalidades PoE en todos los puertos
Como mínimo 2 puertos de uplink SFP+ a 10G., de los cuales 10 de los equipos deberán estar equipado con un transceiver 10GBase-SX para su interconexión con el switch de Core, por lo tanto el switch deberá tener al menos 26 puertos
El equipo deberá contar con un puerto de stack independiente, el mismo deberá ser tal que permita hacer stack de al menos 8 equipos similares manejando un througput de al menos 88 Gbps. De stack, se deberá incluir el cable de stack
Capacidad de switcheo de al menos 200 Gbps.
Capacidad de forwarding mínima de 65 Mpps.
El equipo deberá soportar jumbo frames de 9215 bytes como mínimo en todos sus puertos.
El equipo deberá soportar al menos 4,000 VLANs ID.
El equipo deberá soportar al menos 1,000 VLANs activas."

Les saludamos muy atentamente,

Giahcarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

ANDE

Lic. Sixto Molinas Detes
Dir. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. GRACIELA VERA

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Logística y Telemática	Nº: 130614-25 Rev. 1
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Hoja: 8
Referencia:	EQUIPO DE COMUNICACIÓN CORE PARA LA RED DATOS COPORATIVA	

		Seguridad de puerto
		Zoning mejorado
		Canales de puerto SAN
2.7	Administración	Fuentes de poder y módulos de ventilación redundantes
		El equipo debe permitir la circulación del aire a través de él de la parte frontal a la parte trasera
		Redundancia de alimentación N+1
		Redundancia de ventilación N+1
		Puerto dedicado 10/100/1000 para administración fuera de banda
		Notificación automática de fallas vía correo electrónico, servicios de paging, aplicaciones basadas en XML.
		Troncalización de dominios lógicos SAN
		Monitoreo proactivo y sistema de alertas durante el arranque y la operación del switch de variables como: El estado de falla detectado por cualquiera de los ASICS Alarmas de ambiente como presencia o falla de ventilador, temperaturas en distintos lugares del chassis, FI, etc)
		Soporte de captura de tráfico independientemente si es de tráfico ethernet o FCoE
		Soporte de monitoreo de tráfico (Sniffer), en puértos físicos y vlans.
		Control y configuración del sistema mediante APIs de programación basados en XML
		Soporte de SNMP v1, v2 y v3
2.8	Implementación	El Oferente deberá realizar todas las tareas de instalación física y configuración del equipamiento ofertado.
		El Oferente debe incluir como parte de la oferta, todos los componentes necesarios que permitan la ampliación requerida.
2.9	Garantía Escrita y Soporte	Garantía de 3 años estándar en partes y mano de obra, los cambios por garantía deberán ser realizados in-situ en las dependencias de la convocante, en la modalidad 24x7x4, 365 días por año.
2.10	Documentos Solicitados	El Oferente deberá acreditar que es Representante Oficial, y contar con la autorización correspondiente del Fabricante para ofertar todos los bienes de este Lote.
		El Oferente, a través de una constancia emitida por el Fabricante de los Bienes fundamentales, deberá garantizar por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos suministrados.
		El oferente deberá poseer certificaciones de especialización avanzada emitidas por el fabricante en arquitectura de datacenters.
		El Oferente deberá contar con personal certificado por el fabricante. Deberán incluirse copias de los certificados vigentes en la oferta.
		El oferente deberá presentar referencias de implementaciones de estos equipos en el país o en la región.

Preparado por:	Aprobado por:	Vo. Bo. Jefe de Dpto.:
José D. W. Morinigo B. Administración Nacional de Electricidad Pers. Nº 3769	José D. W. Morinigo B. Administración Nacional de Electricidad Pers. Nº 3769	Giancarlo González Dpto. de Tecnología Informática Jefe
Fecha: / /	Fecha: / /	Fecha: / /

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria Ejecutiva

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección Telemática	Nº: 130614-25 REV.1
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Hoja: 10
Referencia:	EQUIPO DE COMUNICACIÓN CORE PARA LA RED DATOS COPORATIVA	

		servidores se realice a través de los switches de agregación.
		Deberá soportar Remote Monitoring (RMON).
		Certificación de calidad ISO 9001:2008 o equivalente.
3.6	Implementación	El Oferente deberá realizar todas las tareas de instalación física y configuración del equipamiento ofertado.
		El Oferente debe incluir como parte de la oferta, todos los componentes necesarios que permitan la ampliación requerida.
3.7	Garantía Escrita y Soporte	Garantía de 3 años estándar en partes y mano de obra, los cambios por garantía deberán ser realizados in-situ en las dependencias de la convocante, en la modalidad 24x7x4, 365 días por año.
3.9	Documentos Solicitados	El Oferente deberá acreditar que es Representante Oficial, y contar con la autorización correspondiente del Fabricante para ofertar todos los bienes de este Lote.
		El Oferente, a través de una constancia emitida por el Fabricante de los Bienes fundamentales, deberá garantizar por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos suministrados.
		El oferente deberá poseer certificaciones de especialización avanzada emitidas por el fabricante en arquitectura de datacenters.
		El Oferente deberá contar con personal certificado por el fabricante. Deberán incluirse copias de los certificados vigentes en la oferta.
		El oferente deberá presentar referencias de implementaciones de estos equipos en el país o en la región.
4	**Switches de Acceso PoE**	
4.1	Marca	Especificar
4.2	Modelo	Especificar
4.3	Procedencia	Especificar
4.4	Características Generales.	Deben ser rackeables en infraestructuras de 42 unidades de rack y deben incluir todos los accesorios necesarios para su montaje.
4.5	Funcionalidades LAN	Deberá poseer como mínimo 24 (veinticuatro) puertos LAN 10/100/1000Base-Tx. Con funcionalidades PoE en todos los puertos
		Como mínimo 2 puertos de uplink SFP+ a 10G., de los cuales 10 de los equipos deberán estar equipado con un transceiver 10GBase-SX para su interconexión con el switch de Core, por lo tanto el switch deberá tener al menos 26 puertos
		El equipo deberá contar con un puerto de stack independiente, el mismo deberá ser tal que permita hacer stack de al menos 8 equipos similares manejando un througput de al menos 88 Gbps. De stack, se deberá incluir el cable de stack
		Capacidad de switcheo de al menos 200 Gbps.
		Capacidad de forwarding mínima de 65 Mpps.
		El equipo deberá soportar jumbo frames de 9215 bytes como mínimo en todos sus puertos.
		El equipo deberá soportar al menos 4,000 VLANs ID.

Preparado por:	Aprobado por:	Vo. Bo. Jefe de Dpto.:
José D. W. Morínigo B. Administración Nacional de Electricidad Pers. Nº 3769 DTE/OET	José D. W. Morínigo B. Administración Nacional de Electricidad Pers. Nº 3769 DTE/OET	Gianca A. Gonzalez Dpto. de Tecnología Informática
Fecha: / /	Fecha: / /	Fecha: / /

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1080/2014

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

"Adquisición de Equipos Informáticos Centralizados de Comunicación"

ADENDA Nº 2

Asunción, 29 de octubre del 2014

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos la prórroga de las siguientes fechas:

- Tope de consultas: 31 de octubre de 2014, hasta las 15:00 Hs.
- Tope de respuestas: 05 de noviembre de 2014, hasta las 15:00 Hs.
- Inicio de Recepción de Propuestas de Precios: 07 de noviembre de 2014 desde las 07:30 horas hasta las 08:30 horas del día 10 de noviembre de 2014.
- Inicio de Etapa Competitiva de Lances: 10 de noviembre de 2014 a las 08:40 horas.
- Presentación de Ofertas: 11 de noviembre de 2014 a las 13:00 horas
- Apertura de Ofertas: 11 de noviembre de 2014 a las 13:15 horas

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. Gustavo A. Arias
Secretario General

DPTO. DE LICITACIONES · SECCION L.P.N.

INFOCENTER S.A.

Asimismo, solicitamos sustituir las siguientes páginas de las Especificaciones Técnicas:

- En la Especificación Técnica N° **130614-25 "EQUIPO DE COMUNICACIÓN CORE PARA LA RED DATOS COPORATIVA"**,

  el Ítem 4.5 deberá ser reemplazado por lo siguiente:

  "Deberá poseer como mínimo 24 (veinticuatro) puertos LAN 10/100/1000Base-Tx. Con funcionalidades PoE en todos los puertos
  Como mínimo 2 puertos de uplink SFP+ a 10G., de los cuales 10 de los equipos deberán estar equipado con un transceiver 10GBase-SR para su interconexión con el switch de Core, por lo tanto el switch deberá tener al menos 26 puertos
  El equipo deberá contar con un puerto de stack independiente, el mismo deberá ser tal que permita hacer stack de al menos 8 equipos similares manejando un througput de al menos 70 Gbps. De stack, se deberá incluir el cable de stack
  Capacidad de switcheo de al menos 200 Gbps.
  Capacidad de forwarding mínima de 95 Mpps.
  El equipo deberá soportar jumbo frames de 9215 bytes como mínimo en todos sus puertos.
  El equipo deberá soportar al menos 4,000 VLANs ID.
  El equipo deberá soportar al menos 1,000 VLANs activas."

- En la Especificación Técnica N° **130614-25 "EQUIPO DE COMUNICACIÓN CORE PARA LA RED DATOS COPORATIVA"**,

  el Ítem 5.5 deberá ser reemplazado por lo siguiente:

  "Deberá poseer como mínimo 24 (veinticuatro) puertos LAN 10/100/1000Base-Tx.
  Como mínimo 2 puertos de uplink SFP+ a 10G., cada equipo deberá incluir un transceiver 10GBase-LR para su interconexión con el switch de Core, por lo tanto el equipo deberá contar con un total de 26 puertos
  El equipo deberá contar con la posibilidad de agregar un puerto de stack independiente, el mismo deberá ser tal que permita hacer stack de al menos 8 equipos similares manejando un througput de al menos 70 Gbps. De stack.
  Capacidad de switcheo de al menos 200 Gbps.
  Capacidad de forwarding mínima de 95 Mpps.
  El equipo deberá soportar jumbo frames de 9215 bytes como mínimo en todos sus puertos.
  El equipo deberá soportar al menos 4,000 VLANs ID.
  El equipo deberá soportar al menos 1,000 VLANs activas."

Les saludamos muy atentamente,

Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

ANDE

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

INFOCENTER S.A.

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Logística y Telemática	Nº: 130614-25 Rev. 2
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Hoja: 10
Referencia:	EQUIPO DE COMUNICACIÓN CORE PARA LA RED DATOS COPORATIVA	

		servidores se realice a través de los switches de agregación.
		Deberá soportar Remote Monitoring (RMON).
		Certificación de calidad ISO 9001:2008 o equivalente.
3.6	Implementación	El Oferente deberá realizar todas las tareas de instalación física y configuración del equipamiento ofertado.
		El Oferente debe incluir como parte de la oferta, todos los componentes necesarios que permitan la ampliación requerida.
3.7	Garantía Escrita y Soporte	Garantía de 3 años estándar en partes y mano de obra, los cambios por garantía deberán ser realizados in-situ en las dependencias de la convocante, en la modalidad 24x7x4, 365 días por año.
3.9	Documentos Solicitados	El Oferente deberá acreditar que es Representante Oficial, y contar con la autorización correspondiente del Fabricante para ofertar todos los bienes de este Lote.
		El Oferente, a través de una constancia emitida por el Fabricante de los Bienes fundamentales, deberá garantizar por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos suministrados.
		El oferente deberá poseer certificaciones de especialización avanzada emitidas por el fabricante en arquitectura de datacenters.
		El Oferente deberá contar con personal certificado por el fabricante. Deberán incluirse copias de los certificados vigentes en la oferta.
		El oferente deberá presentar referencias de implementaciones de estos equipos en el país o en la región.
4	**Switches de Acceso PoE**	
4.1	Marca	Especificar
4.2	Modelo	Especificar
4.3	Procedencia	Especificar
4.4	Características Generales.	Deben ser rackeables en infraestructuras de 42 unidades de rack y deben incluir todos los accesorios necesarios para su montaje.
4.5	Funcionalidades LAN	Deberá poseer como mínimo 24 (veinticuatro) puertos LAN 10/100/1000Base-Tx. Con funcionalidades PoE en todos los puertos
		Como mínimo 2 puertos de uplink SFP+ a 10G., de los cuales 10 de los equipos deberán estar equipado con un transceiver 10GBase-SR para su interconexión con el switch de Core, por lo tanto el switch deberá tener al menos 26 puertos
		El equipo deberá contar con un puerto de stack independiente, el mismo deberá ser tal que permita hacer stack de al menos 8 equipos similares manejando un througput de al menos 70 Gbps. De stack, se deberá incluir el cable de stack
		Capacidad de switcheo de al menos 200 Gbps.
		Capacidad de forwarding mínima de 95 Mpps.
		El equipo deberá soportar jumbo frames de 9215 bytes como mínimo en todos sus puertos.
		El equipo deberá soportar al menos 4,000 VLANs ID.

Preparado por:	Aprobado por:	Vo. Bo. Jefe de Dpto.:
José D. W. Morínigo B. Administración Nacional de Electricidad Pers. Nº 3769	José D. W. Morínigo B. Administración Nacional de Electricidad Pers. Nº 3769	Giancarlo González Dpto. de Tecnología Informática Jefe
Fecha:	Fecha:	Fecha:

DPTO. DE LICITACIONES SECCIÓN L.P.N.

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Logística y Telemática	Nº: 130614-25 Rev. 2
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Hoja: 13
Referencia:	EQUIPO DE COMUNICACIÓN CORE PARA LA RED DATOS COPORATIVA	

5	**Switches de Acceso No PoE**	
5.1	Marca	Especificar
5.2	Modelo	Especificar
5.3	Procedencia	Especificar
5.4	Características Generales.	Deben ser rackeables en infraestructuras de 42 unidades de rack y deben incluir todos los accesorios necesarios para su montaje.
5.5	Funcionalidades LAN	Deberá poseer como mínimo 24 (veinticuatro) puertos LAN 10/100/1000Base-Tx.
		Como mínimo 2 puertos de uplink SFP+ a 10G., cada equipo deberá incluir un transceiver 10GBase-LR para su interconexión con el switch de Core, por lo tanto el equipo deberá contar con un total de 26 puertos
		El equipo deberá contar con la posibilidad de agregar un puerto de stack independiente, el mismo deberá ser tal que permita hacer stack de al menos 8 equipos similares manejando un througput de al menos 70 Gbps. De stack.
		Capacidad de switcheo de al menos 200 Gbps.
		Capacidad de forwarding mínima de 95 Mpps.
		El equipo deberá soportar jumbo frames de 9215 bytes como mínimo en todos sus puertos.
		El equipo deberá soportar al menos 4,000 VLANs ID.
		El equipo deberá soportar al menos 1,000 VLANs activas.
5.6	Estandares soportados	El equipo deberá soportar al menos los siguientes estándares: IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol IEEE 802.1p CoS Prioritization IEEE 802.1Q VLAN IEEE 802.1s IEEE 802.1w IEEE 802.1X IEEE 802.1ab (LLDP) IEEE 802.3ad IEEE 802.3af and IEEE 802.3at IEEE 802.3ah IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX,and 1000BASE-T ports IEEE 802.3 10BASE-T IEEE 802.3u 100BASE-TX IEEE 802.3ab 1000BASE-T IEEE 802.3z 1000BASE-X RMON I and II standards SNMP v1, v2c, and v3 IEEE 802.3az IEEE 802.3ae 10Gigabit Ethernet IEEE 802.1ax

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Preparado por:	Aprobado por:	Vo. Bo. Jefe de Dpto.:
José D. W. Morínigo B. Administración Nacional de Electricidad Pers. Nº 3769	José D. W. Morínigo B. Administración Nacional de Electricidad Pers. Nº 3769	Giancarlo Gonzalez Dpto. de Tecnología Informática Jefe
Fecha: / /	Fecha: / /	Fecha: / /

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

INFOCENTER S.A.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3136/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1080/2014, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CENTRALIZADOS DE COMUNICACIÓN, A LA FIRMA INFOCENTER S.A.

Asunción, 28 de noviembre de 2014.

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1080/2014, para Adquisición de Equipos Informáticos Centralizados de Comunicación, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2979/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cuatro firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 270780 de fecha 10 de noviembre de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 153/2014 de fecha 11 de noviembre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35500 de fecha 28 de octubre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Infocenter S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

INFOCENTER S.A.
Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3136/2014 - Pág. 2

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1080/2014, a la firma Infocenter S.A., para Adquisición de Equipos / Informáticos Centralizados de Comunicación, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Equipo Switch Core	Cisco	USA	Unidad	1	1.358.000.000	1.358.000.000
2	Switch de Agregación	Cisco	USA	Unidad	1	235.500.000	235.500.000
3	Switch de Servidores	Cisco	USA	Unidad	8	32.312.500	258.500.000
4	Switch de Acceso PoE	Cisco	USA	Unidad	20	23.819.250	476.385.000
5	Switch de Acceso No PoE	Cisco	USA	Unidad	30	22.370.000	671.100.000
Total							2.999.485.000

por un monto total de G 2.999.485.000 (dos mil novecientos noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. [illegible] VERA
Secretaría General

INFOCENTER S.A.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N°936/2014

Asunción, 28 de noviembre de 2014

Señores
Infocenter S.A.
Avda. España N° 2287 c/ Venezuela
Teléfono: 226-016
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 11 de noviembre de 2014 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE SBE N° 1080/2014 "**Adquisición de Equipos Informáticos Centralizados de Comunicación**".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración a través de la Resolución P/CP/N° 3136/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

Marcela Cortaza
Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

REPORTE DE TRANSMISION

28 NOV. 2014 16:06

SU LOGO : ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172364-2172443

INFOCENTER S.A.

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	2260163	28 NOV. 16:04	01'16	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Lic. Gustavo Quiroga
Sección Base de Datos y Servicios Corporativos
Jefe

Lic. Sixto Molinas De
Div. de Tecnología y Desarrollo Inform.